

ACTA DE INICIO \_\_\_\_\_

CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE - UCO

En el Municipio de \_\_\_\_\_ Antioquia, se reunieron \_\_\_\_\_ estudiante identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_, del programa \_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_, en calidad de Coordinador de la Práctica de la Facultad \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ representante de la empresa o agencia de practica \_\_\_\_\_, con el propósito de llevar a cabo la suscripción del acta de compromiso al Convenio suscrito entre la Universidad Católica de Oriente y la empresa o agencia de practica \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en *“Establecer las bases de cooperación entre LA ENTIDAD y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo de prácticas profesionales universitarias como requisito para culminar los estudios de los estudiantes, con el fin de contribuir en el proceso de formación de los mismos a su cargo, acorde con el programa, los conocimientos, habilidades y destrezas de los mismos”*; y sobre el cual acuerdan:

1. El Objetivo general de la práctica profesional universitaria será:

---

---

---

---

2. Actividades de practica profesionales que adelantara el estudiante tendientes al logro del objetivo propuesto:

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_

3. Duración de la práctica: \_\_\_\_\_

4. Fecha de inicio: Día (\_\_\_\_\_) Mes (\_\_\_\_\_) Año (\_\_\_\_\_)

5. Fecha de terminación: Día (\_\_\_\_\_) Mes (\_\_\_\_\_) Año (\_\_\_\_\_)

6. Valor de Reconocimiento mensual (si existe): \$ \_\_\_\_\_
7. Periodicidad del Reconocimiento: \_\_\_\_\_  
(Nota: en ningún caso constituye salario o pago alguno por servicios).
8. De conformidad con el acuerdo establecido entre la Universidad y **LA EMPRESA - ENTIDAD O AGENCIA DE PRACTICA**, la \_\_\_\_\_ afiliará al estudiante al Sistema de Integral de Riesgos (ARL) durante todo el término de la práctica, según la modalidad de práctica establecida para el estudiante, como requisito para poder desarrollarla. (Decreto 055/15)
9. La supervisión, control y vigilancia en el cumplimiento de la práctica del estudiante, por parte de la Universidad será del coordinador de prácticas \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ del programa \_\_\_\_\_
10. La supervisión, control y vigilancia en el cumplimiento de la práctica por parte de la Empresa será \_\_\_\_\_, del área o departamento de \_\_\_\_\_.

El Estudiante se compromete a cumplir con lo estipulado en el Convenio Marco de Prácticas Empresariales, en la presente Acta de Inicio, declara que conoce, entiende y acepta expresamente la dependencia académica de **LA UNIVERSIDAD** y que mantendrá con **LA EMPRESA - ENTIDAD O AGENCIA DE PRACTICA** un vínculo Docencia - Práctica Académica, durante todo el periodo en que esta se desarrolle.

Luego de culminado el período de la práctica, el estudiante tendrá un plazo de (10) días para la entrega del informe final y conjuntamente con la Universidad se hará la evaluación final.

En la presente Acta de Inicio se declara por parte de **LA EMPRESA - ENTIDAD O AGENCIA DE PRACTICA** y del **ESTUDIANTE**, que conocen y aceptan los términos del régimen general de derechos de autor y de propiedad intelectual, establecido por la Universidad; así mismo que se acogen a los parámetros establecidos por la empresa en términos de reserva de la información propia de la empresa.

Para constancia se firma, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR INMEDIATO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
EL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR DEL PROGRAMA

Anexo: Plan de asesorías que hace parte integral de esta acta de inicio